



Instituto de Crédito Oficial

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, E.P.E., POR LA QUE SE MODIFICA LA COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE 2 PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO DEL PERFIL ASESOR JURÍDICO DE OPERACIONES DE FINANCIACIÓN CON EXPERIENCIA (GRUPO TÉCNICOS), CON ADSCRIPCIÓN INICIAL AL NIVEL SALARIAL III Y POSIBLE ADSCRIPCIÓN A NIVELES INFERIORES EN FUNCIÓN DE LA EXPERIENCIA ACREDITADA, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES.

El pasado 11 de marzo de 2026, la Secretaria General del Instituto de Crédito Oficial, E.P.E., resolvió aprobar la convocatoria de pruebas selectivas para la cobertura de 2 plazas de personal laboral fijo del perfil Asesor Jurídico de Operaciones de Financiación con experiencia (Grupo Técnicos), con adscripción inicial al nivel salarial III y posible adscripción a niveles inferiores en función de la experiencia acreditada, de conformidad con las bases de la convocatoria.

La Base Decimotercera de la convocatoria regula la composición y funcionamiento del Órgano de Selección, estableciendo, entre otros extremos, que las personas que lo componen podrán ser sustituidas, en su caso, por otra persona miembro que reúna los requisitos establecidos en el artículo 60 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y que el Órgano de Selección podrá, por causas justificadas, modificar su composición, dando la correspondiente publicidad.

De acuerdo con la citada Base Decimotercera, la composición inicial del Órgano de Selección es la siguiente:

Presidente: Silvia Fernández de Caleyá Álvarez
Vocal 1: Gerardo Harguindey Valero
Vocal 2: Noelia Pérez Estebarán
Secretaria: María Ángela de Miguel López
Suplente: Verónica López Diz, María Isabel Casañes Santamaría

Por razones organizativas vinculadas al adecuado desarrollo del proceso selectivo, procede modificar la composición del Órgano de Selección mediante la incorporación de una vocalía adicional y la previsión de una suplencia específica para la Presidencia,

En virtud de lo anterior,

RESUELVO

Primero. Modificar la composición del Órgano de Selección del proceso selectivo para la cobertura de 2 plazas de personal laboral fijo del perfil Asesor Jurídico de Operaciones de Financiación con experiencia, Grupo Técnicos, con adscripción inicial al nivel salarial III y posible adscripción a niveles inferiores en función de la experiencia acreditada.

Segundo. Aprobar la nueva composición completa del Órgano de Selección, que queda integrada por las siguientes personas:

Presidente: Silvia Fernández de Caleyá Álvarez
Vocal 1: Gerardo Harguindey Valero
Vocal 2: Noelia Pérez Estebarán
Vocal 3: Eduardo Rodríguez Álvarez



Instituto de Crédito Oficial

Secretaria: María Ángela de Miguel López

Suplente de Presidencia: Celia del Camino Molina Pérez

Suplentes de Vocales y Secretaria: Verónica López Diz, María Isabel Casañes Santamaría

Tercero. Las personas designadas reúnen los requisitos exigidos para formar parte del Órgano de Selección, de conformidad con lo previsto en la Base Decimotercera de la convocatoria y en el artículo 60 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Cuarto. La modificación acordada se efectúa por causa justificada por razones organizativas y de adecuada continuidad del proceso selectivo, y se realiza sin perjuicio de la aplicación del régimen de abstención y recusación previsto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como de los principios de imparcialidad, profesionalidad y actuación a título individual exigibles a los órganos de selección.

Quinto. Ordenar la publicación de la presente resolución en los medios previstos en la Base Decimosexta de la convocatoria.

Sexto. La presente resolución surtirá efectos desde la fecha de su publicación.

En Madrid, a fecha de la firma

Fdo.: Paula Novo Cuba
Secretaria General
Instituto de Crédito Oficial, E.P.E.